



REF: Expte. N° F6-810.5/16

INICIADOR: DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA DE SALUD - M.I

ASUNTO: "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES- LA
RIOJA- DEPARTAMENTO CAPITAL-
CEDITET".

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 01

Se informa a los interesados en la Licitación Pública N° 07/17 que el Pliego Particular de Bases y Condiciones queda redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 16°: DE LOS OFERENTES.

Podrán ser proponentes las personas físicas, empresas unipersonales y sociedades que tengan capacidad legal para obligarse y estar inscriptos en el Registro de Contratistas de Obras Públicas de la Provincia de La Rioja y/o en el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública.

16. 1. Capacidad jurídica de los oferentes.

- a) *Los proponentes deberán tener capacidad civil para obligarse.*
- b) *Las sociedades comerciales deberán estar regularmente constituidas en la República Argentina con anterioridad a la presentación de la oferta.*
- c) *En el caso de sociedades extranjeras, deberán haber cumplido con el Art. 118 de la ley 19550 y tener domicilio legal en la República Argentina.*
- d) *Para el caso de Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.), deberán presentar un compromiso escrito en el que se obliguen a celebrar el contrato de unión transitoria para el caso de resultar adjudicatarias, debiendo además sus integrantes hacerse responsables en forma solidaria e ilimitada frente al Comitente, por el cumplimiento de todas las disposiciones del presente pliego de condiciones. Expresarán además los porcentajes de participación de cada empresa. Todos los integrantes de una U.T.E. deberán cumplimentar los*



requisitos referidos a la capacidad jurídica requeridas en este pliego de condiciones para las personas jurídicas individualmente consideradas.

e) Tanto en el supuesto de personas jurídicas como en el de uniones transitorias de empresas, el plazo de duración de las mismas deberá alcanzar, por lo menos hasta la recepción definitiva de la obra.

f) Deberán designar un representante de las mismas ante el Comitente, cuya firma obligara a la persona jurídica o unión transitoria de empresas.

16. 2.- Capacidad Técnico - Financiera de los Oferentes: Los oferentes tendrán que estar inscriptos en el Registro de Contratistas de Obras Públicas de la Provincia de La Rioja en la sección Ingeniería, Arquitectura y/o especialidades afines del mismo Registro y/o en el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública y presentar certificado válido expedido por dicho registro acreditando su capacidad de contratación anual y en la especialidad de infraestructura.

Al momento de la firma del contrato deberá, indefectiblemente, presentar la Constancia de Inscripción expedida por el Registro de Contratistas de Obras Públicas de la Provincia de La Rioja.

16. 3.- Personas excluidas: No podrán concurrir como proponentes quienes al momento de la presentación se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

a) Las sociedades que por sí o individualmente (uno o varios de sus socios y/o administradores y/o miembros del directorio, según el caso), se encuentren sancionados con suspensión y/o inhabilitación de cualquier tipo por la comisión de hechos culposos o dolosos.

b) Los consorcios empresarios, U.T.E. o sociedades integradas por personas físicas o jurídicas alcanzadas por la previsiones del punto a), cuando su participación les conceda los votos necesarios para la formación de la voluntad societaria.

c) Las personas que al momento de la presentación, estén en estado de concurso preventivo de acreedores, quiebra o liquidación.

d) Los evasores y los deudores por mora en el incumplimiento de las obligaciones impositivas y/o provisionales y/o fiscales, así declaradas por autoridad competente.

e) Las personas físicas o jurídicas que por si o individualmente (uno o varios de sus socios y/o administradores y/o miembros del Directorio, según el caso) se encuentren suspendidos o excluidos (conforme se estipula en el Art.



22 del decreto ley N° 21.323/63) del Registro Provincial de Contratistas de Obras Públicas.

f) *Toda persona a la que, dentro del término de ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiere rescindido un contrato por su culpa, con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, provincial y/o Municipal.*

g) *Los agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieran una participación suficiente para formar voluntad social.*

h) *Las demás personas que resulten incursas en el régimen de contrataciones vigente de la Administración Provincial.*

i) *Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales.*

j) *No tener juicios pendientes con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.*

A tal efecto las personas físicas, las empresas, sus presidentes, directores, síndicos, socios gerentes y representantes legales deberán presentar la declaración jurada contenida en los Anexos A-1 y A-2 del presente PPBC, respectivamente.

ARTÍCULO 17º: DE LAS OFERTAS.

17.1. Lugar de presentación y apertura de las propuestas. *Las ofertas (Sobres N° 1 y N° 2) se presentarán en el lugar, fecha y hora indicada en el aviso del llamado a la Licitación, y ambos serán abiertos en esta circunstancia. No se aceptará la presentación de ofertas una vez vencida la fecha y hora de recepción de las mismas, aun cuando el acto de apertura no se hubiera iniciado.*

Las firmas que envíen representantes al acto de apertura, deberán presentar en el mismo poder otorgado ante escribano público y/o autoridad judicial competente. De lo contrario no se tomará en cuenta ninguna apreciación que quieran realizar

17.2. Formas de presentación. *Las propuestas, que se presentarán por duplicado, se redactarán en idioma castellano, indicando magnitudes*



conforme al sistema métrico decimal. Es obligatoria la presentación de la Propuesta en formato digital.

En el caso de que se hayan incluidos planillas tipo incorporadas como ANEXOS a este pliego, EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTAR LA PRESENTACIÓN ESTRICTAMENTE A ESOS MODELOS.

La cotización se realizará en PESOS (moneda nacional). El precio cotizado debe incluir I.V.A. y demás impuestos.

El armado de los sobres deberá ser realizado siguiendo ESTRICTAMENTE EL ORDEN INDICADO en el Artículo 17.3. Los sobres deberán ser encabezados por el índice correspondiente y cada uno de los documentos presentados deberá ser identificado por separadores claramente visibles.

La propuesta se presentará en dos sobres, como sigue:

- *SOBRE N° 1 – Presentación – Antecedentes.*
- *SOBRE N° 2 – Propuesta.*

Estarán contenidas en dos sobres u otros contenedores cerrados, lacrados y sellados. El Sobre N° 1 contendrá al Sobre N° 2, y deberán ser incluidos dentro de un sobre general o paquete con la siguiente leyenda:



LICITACIÓN PÚBLICA N° ___/___

Obra: “ _____ ”

Expte. N°

Apertura:

Horas:

Oferente:

Ministerio de Infraestructura
San Martín N° 248
LA RIOJA

El Sobre N° 1 llevará un rótulo en el que conste nombre y número del sobre (SOBRE N° 1), denominación de la Licitación, lugar, fecha, hora de la apertura, y nombre de la empresa oferente.

El Sobre N° 2 llevará un rótulo en el que conste nombre y número del mismo (SOBRE N° 2), denominación de la Licitación y nombre de la empresa oferente.

*Los documentos contenidos en todos los sobres deberán ser presentados en **original y una copia**. El foliado del Sobre N° 1 comenzará con la foja N° 1, y la del Sobre N° 2 comenzará con la foja N° 1 y será continua hasta la última foja de presentación.- **El original deberá estar firmado en todas sus fojas por el oferente y su Representante Técnico.***

El requisito de la presentación por duplicado de la documentación que debe acompañar la propuesta, no será exigible con relación a los pliegos y circulares, respecto de los cuales bastará la presentación en original.

La documentación incorporada en cada sobre, se rotulara ORIGINAL y DUPLICADO según corresponda.



*Queda perfectamente aclarado que la totalidad de la documentación incluida en los Sobres N° 1 y N° 2 y rotulada como original, serán consideradas a todos los efectos como **OFERTA VALIDA**, debiendo estar indefectiblemente firmadas por el oferente y su representante técnico.*

Toda información suministrada por los proponentes a requerimiento del Comitente tendrá carácter de declaración Jurada.

TODA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN FOTOCOPIA DEBERÁ SER LEGIBLE Y ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR ESCRIBANO PUBLICO Y LEGALIZADA, si correspondiera, PARA SER CONSIDERADA.

17.3 Contenido de los sobres:

17.3.1. Sobre N° 1: El sobre deberá contener los documentos que se detallan seguidamente:

1. Carta de Presentación, según **Anexo A-1**.
2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta, que fija el Art. 23 del Decreto Ley N° 21323, certificada y legalizada, si correspondiere. **La no presentación de la garantía de mantenimiento de la oferta en el acto de apertura será causal de rechazo de la oferta, en el mismo acto, por las autoridades que la presidan.**
3. El sellado que corresponda a las actuaciones o impuestos que fija la Ley Impositiva Vigente (\$20,00). **La omisión de este requisito será causal de rechazo de la propuesta en el acto de apertura.** Para preservar el anonimato hasta el Acto de Apertura este requisito se materializará mediante la compra de estampillas. Para preservar el anonimato hasta el Acto de Apertura este requisito se materializará mediante la compra de estampillas.



4. *Certificado de capacidad técnica y financiera expedido por el Registro de Contratista de la Provincia de La Rioja y/o en el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública. Las empresas radicadas en otra jurisdicción deberán cumplimentar este requisito en caso de resultar adjudicatarias. La omisión de este requisito será causal de rechazo de la propuesta en el acto de apertura.*

5. *Datos del Oferente, (Anexo B) esto es: Denominación de la firma o U.T.E; Domicilio; Tipo de Sociedad; Antigüedad de la sociedad con su denominación actual; Inscripción en el Registro Público de Comercio; Inscripción en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y/o en el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública; Caracterización del mandato otorgado a favor del firmante de la propuesta y demás representantes del oferente.*

6. *Documentación que acredite la Personería del Oferente y el carácter que invoca el presentante: Contrato social de la firma oferente y Acta de designación de autoridades vigentes, debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio, certificados y legalizados, si correspondiere lo último. Inscripción en la matrícula de comerciantes, para las empresas unipersonales. Poder general o especial del presentante que acredite el carácter que invoca.*

7. *Designación del Representante Técnico y su respectiva Constancia de inscripción en el Consejo Profesional de la Ingeniería o Arquitectura de la Provincia de La Rioja, certificando su habilitación profesional para ejercer en el territorio de la Provincia de la Rioja y para la presentación en la Licitación. Las empresas radicadas en otra jurisdicción deberán cumplimentar este requisito en caso de resultar adjudicatarias.*

8. *Certificado de Libre deuda laboral, expedido por la Secretaria de Trabajo de la Provincia vigente u organismo análogo de la jurisdicción del oferente.*

9. *Certificado de Habilitación Fiscal para Contratar, vigente.*



10. Certificado de Habilitación Fiscal para Percibir, vigente.

11. Declaración de nacionalidad, denuncia de domicilio real, constitución de domicilio especial y domicilio electrónico, a los fines de la Licitación, en la Ciudad de La Rioja, Departamento Capital de la Provincia de La Rioja.

12. Declaración de aceptación del sometimiento a la Justicia Ordinaria de la ciudad de La Rioja.

13. Declaración Jurada de cada DIRECTOR, SÍNDICO, SOCIO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD a la que se refiere el Artículo 16.3 (Anexo A-2), esto es: causales de incompatibilidad para contratar con el Estado; inhabilitación por condena judicial; quiebra o concurso; evasiones impositivas o previsionales.

14. El resto de los documentos que acrediten los recaudos del art. 16.2:

- *Anexo C: PLANILLA DE ANTECEDENTES PARA LA CALIFICACIÓN DE OFERENTES*

- *Anexo D: CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL CLAVE*

- *Anexo M: CARTA DE COMPROMISO*

- *Anexo E: OBRAS DE INGENIERÍA/ARQUITECTURA EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS*

- *Anexo F: OBRAS ADJUDICADAS Y/O CONTRATADAS EN EJECUCIÓN.*



15. Los Documentos de la Licitación (PPBC-PET) y todas las circulares emitidas en la página web: *www.larioja.gov.ar*, con o sin consulta, durante el llamado al presente; firmados y sellados en todas sus hojas por Oferente y su Representante Técnico, en prueba de que es de pleno conocimiento del Oferente.

16. El sobre N° 2.- **La no presentación del sobre N° 2 en el acto de apertura será causal de rechazo de la Oferta en el mismo acto, por las autoridades que la presidan.**

En los casos del incisos 3 (Sellado de Ley), 9 (Certificado expedido por el Registro de Contratistas), 11 (Certificado de Libre Deuda Laboral), 12 (Certificado de Habilitación Fiscal para Contratar), será permitido presentar en el acto el papel sellado y/o la constancia que faltare.

La omisión de cualquiera de las exigencias de los incisos 1 (Declaración del Proponente en la Carta de Presentación), 6 (Declaración de Nacionalidad, denuncia de domicilio real y fijación de domicilio especial en la ciudad de La Rioja) y 7 (Declaración de Aceptación de la Justicia Ordinaria de la ciudad de La Rioja) podrá subsanarse con una expresa manifestación del proponente o su representante legal en el acto de apertura.

Los documentos incluidos en los incisos 9 (Declaración Jurada a que se refiere el art. 16.3), 10 (Certificado de Libre deuda Laboral), 13 (Certificado de Habilitación Fiscal para contratar), los Anexos C, D, E, F y M (exigidos en el art. 16.2) y las declaraciones mencionadas en el párrafo precedente que no se presenten en el Acto de Apertura deberán ser acreditados dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la finalización de aquél, sin perjuicio de las facultades que se le confieren a la Comisión Evaluadora en el presente Pliego.

17.3.2. Sobre N° 2:

El sobre N° 2 deberá contener los documentos que se detallan a continuación:



1. LA OFERTA según lo establece el Art. 24° Inc. c del Decreto-Ley N° 21.323/63, en el Formulario de Cotización de la Obra (**Anexo H**) en ORIGINAL, COPIA y en formato DIGITAL.

El Proponente escribirá en números y letras los precios del total cotizado. No se tomarán en cuenta las propuestas que presenten correcciones, enmiendas, raspaduras y tachaduras entre líneas o errores que no hubieran sido debidamente salvados al pie de las mismas.

2. Planilla de Precios de propuesta por Ítem, de conformidad al **Anexo J**.

3. Coeficiente Resumen, según **Anexo I**.

4. Planillas de análisis de precios de todos los ítems cotizados **Anexo K**.

5. Detalle de los equipos y maquinarias que se utilizarán en la realización de los trabajos según **Anexo G**.

6. Plan de trabajos **Anexo L**: Se deberá elaborar un cronograma detallado de actividades que incluya la totalidad de la obra. Se entregará un diagrama de barras que discrimine como mínimo, la totalidad de los fondos a ejecutar y el desarrollo de los trabajos en forma mensual.

7. Curva de inversión **Según Anexo N**.

Toda la documentación correspondiente a los puntos 2, 3, 4, 6 y 7 serán presentados impresos y en soporte digital.

Ante la diferencia entre los valores indicados en números y en letras, se dará validez a los valores expresados en letras.



Será causal de rechazo in limine de la propuesta económica el hecho que la misma no esté debidamente firmada por el representante legal y técnico de la oferente.

Los documentos incluidos en los sobres N° 1 y 2 deberán ir firmados en todas sus fojas, tanto por el Representante Técnico como por el Representante Legal del Oferente. La documentación que integra la Oferta en papel, deberá asimismo ser presentada en soporte digital (Formato PDF), escaneado de los papeles originales con las firmas respectivas para ser publicado en la página web junto al Acta de Apertura y es a los fines de cualquier observación pública de la oferta presentada, bajo declaración jurada de su identidad y correspondencia. El CD debe presentarse con firma certificada por escribano público por los mismos representantes del oferente. Asimismo el Oferente deberá declarar expresamente conocer y aceptar que la discrepancia en los datos consignados será causal de rechazo de la Oferta.

ARTÍCULO 53º: MOVILIDAD PARA LA INSPECCIÓN- CON PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE.

A partir de la fecha del Acta de Inicio, el Contratista entregará el vehículo solicitado en el Art. 54 PPBC, el que deberá estar asegurado contra todo riesgo, con herramientas y matafuego. Todos los gastos que demanden la circulación, mantenimiento y reparación del vehículo estarán a cargo de la Contratista, como así también la provisión de combustible.

El incumplimiento de la provisión implicará una multa del 0,5 % del monto de contrato por cada vez que no se acceda a lo solicitado.

El vehículo es de propiedad del contratista y deberá ser devuelto en el acto de recepción definitiva de la Obra.

ARTÍCULO 54º: PRESTACIONES.

- **1 (UN) AUTOMÓVIL OKM TIPO COMPACTO 5 PUERTAS** con las siguientes características mínimas:



✓ **Motor**

Tipo: EC5

Ubicación / N° cilindros / N° válvulas: Delantero Transversal / 4 / 16

Cilindrada (cc.): 1587

Potencia (cv DIN) / r.p.m.: 115 a 5800

Par máximo (Nm / r.p.m.): 152 a 4000

Alimentación Inyección electrónica multipunto

✓ **Transmisión**

Tracción: Delantera

Comando caja: Manual

N° de velocidades: 5 y marcha atrás

✓ **Chasis**

Delantera: Independiente pseudo McPherson

Trasera: Traversa deformable, resortes helicoidales, amortiguadores hidráulicos y telescópicos, y barra estabilizadora.

FRENOS

Delanteros: Discos

Traseros: Tambor

RUEDAS

Neumáticos radiales: 195 / 60 R15.

Llantas: Aleac. liv. de 15" (Diseño Neon).

Auxilio: Llantas de chapa 15".

✓ **Equipamiento principal**

SEGURIDAD

ABS + REF: Si

Airbag conductor y pasajero: Si

Airbags laterales: Si

Alarma volumétrica y perimétrica: Si

Antiarranque electrónico: Si

Faros antiniebla delanteros: Si

Faro antiniebla trasero: Si

Cinturones de seguridad delanteros regulable en altura: Inerciales

Cinturones de seguridad traseros de 3 puntos: 3

Alarma cinturón conductor no conectado: Si

Apoyacabezas: 2 delanteros y 3 traseros

Traba seguridad mecánica niños en puertas traseras: Si

Guiño aviso cambio de carril: Si



CONFORT

Aire Acondicionado : Si
Dirección Asistida Eléctrica: Si
Limitador de velocidad: Si
Regulador de velocidad: Si
Encendido automático de luces : Si
Encendido automático de Limpiaparabrisas : Si
Cierre centralizado de puertas y baúl: Si, con activación en rodaje
Comando a distancia del cierre centralizado: Si
Computadora de abordo: Si
Levanta vidrios eléctricos delanteros: Si, secuencial para conductor
Levanta vidrios eléctricos traseros: Si
Regulación de espejos exteriores: Eléctrica
Ajuste en altura del asiento conductor Si
Asiento trasero rebatible: Si
Apoyabrazos delantero central: Si
Techo Panorámico Vidriado: Si
Tapizado: Tela Graftal.
Desempañador de luneta : Si
Guantera Refrigerada con luz: Si
Limpialavaluneta: Si
Espejo Cortesía: Si
Iluminación en consola de techo central: Si
Iluminación baúl: Si
Toma 12V: Si

AUDIO

Pantalla Touchscreen + Sistema Arkamys + Navegador Satelital : Si
Radio AM/FM con MP3: Si
Compact Disc: Si
Toma USB + Audiostreaming: Si
Kit manos libres con conexión "Bluetooth"®: Si
Entrada audio Auxiliar: Si
Conectividad Ipod: Si
Comando audio al volante: Si
Parlantes: 4y 2 Tweeters.

DISEÑO INTERIOR

Volante 3 brazos regulable en altura y Profundidad: Si



Volante forrado en cuero y detalles cromo satinado: Si

Volante con comandos integrados: Si

Indicador digital Combustible + Temperatura: Si

DISEÑO EXTERIOR

Luces trasera de Led: Si

Guía Led en luces delanteras: Si

Luces diurnas delanteras: Si, de Led

Espejos exteriores color carrocería con luz de giro

• **1 (UN) ESCRITORIO CON SILLA PARA MARCA GIULIANI O SUPERIOR CALIDAD** con las siguientes características mínimas:

- ✓ *Medida 1,50m x 0,60m x 0,80 de altura*
- ✓ *Color Haya*
- ✓ *Cuatro cajones con cerradura de seguridad.*
- ✓ *Fabricado en Melamina de 25mm como mínimo*
- ✓ *Disposición en L (dos cuerpos)*
- ✓ *1 (un) Sillón de escritorio con las siguientes características de respaldo alto y basculante, asiento y respaldo de ecocuero, apoya brazos cromados y revestidos, regulación de altura con sistema a gas, base de aluminio reforzado cromado, ruedas reforzadas que giren 360°*

• **1 (UNA) NOTEBOOK** con las siguientes características mínimas:

- ✓ *Memoria RAM 16GB DDR4, velocidad 2.4 GHz o superior*
- ✓ *Procesador: Intel Core i7 7700K 4.2 Ghz LGA 1151 o superior*
- ✓ *Disco Rígido 1000 Gb*
- ✓ *Placa de Video: Nvidia GTX 1050 2 Gb o superior*
- ✓ *Unidad óptica DVD RW*
- ✓ *Tarjeta de Red Lan Rj45*
- ✓ *Tarjeta de Red Inalambria WiFi*
- ✓ *Puerotos USB (seis) 3.0*
- ✓ *Pantalla 17 pulgada*

• **1 (UNA) IMPRESORA LASER A4** con las siguientes características mínimas:

- ✓ *Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 25 ppm*



- ✓ Salida de la primera página (lista): Negro:7 segundos
- ✓ Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 600 x 600 x 2 dpi (salida efectiva 1200 dpi).
- ✓ Ciclo de trabajo (mensual, carta): Hasta 8000 páginas;
- ✓ Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 8000 páginas
- ✓ Volumen de páginas mensuales recomendado: 250 a 2000
- ✓ Velocidad del procesador: 400 MHz

• **1 (UNA) FOTOCOPIADORA WorkCentre™ serie 5335 o SIMILAR** con las siguientes características mínimas:

- ✓ Copia de hasta 35 ppm
- ✓ Impresión hasta en tamaño A3 / 297 x 420 mm
- ✓ Resolución de impresión: hasta 1200 x 1200 ppp
- ✓ Capacidad máx. de papel: 5,090 hojas
- ✓ Memoria Disco duro de 1GB más 160GB
- ✓ Ciclo de trabajo 150.000 páginas por mes
- ✓ Tiempo de salida de la primera página: Apenas 4,2 segundos
- ✓ Manejo del papel:
- ✓ Entrada de papel estándar. Alimentador automático de documentos a dos caras: 110 hojas; tamaños estándar: A5 a A3 (216 x 140mm a 297x420mm); tamaños personalizados: 85x125mm a 297x432mm
- ✓ Bandeja especial: 50hojas; tamaños personalizados: 89 x 98mm a 297x432mm
- ✓ Bandejas 1 y 2 con base: 520hojas cada una; tamaños: tamaños personalizados: 140 x 182mm a 297 x 432mm
- ✓ Salida de papel Estándar : Bandeja de doble captación: 250hojas cada una; desplazamiento de bandeja inferior
- ✓ Alimentador automático a dos caras Estándar.

Las instalaciones destinadas a la Inspección de la Obra deberán permanecer hasta la recepción definitiva de la Obra y serán retiradas cuando lo disponga la Inspección de Obra, siempre antes de la recepción definitiva de la Obra; todos los elementos de ellas son de propiedad del contratista, quien mantendrá la limpieza permanente, el suministro de energía eléctrica y servicio telefónico y la conservación de las mismas.